



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO
PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024



**ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000,
PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO
PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024**

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

**CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-002-2024**

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

No. REQUISICIÓN / OT: CCA-051-2024, GENERADA POR LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

N.P	EVENTO	FECHA 2024	HORARIO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: No. 002-2024	24 de octubre de 2024	
2	PERIODO DE VENTA DE BASES:	Del 24 al 28 de octubre de 2024	10:00 a 14:00 horas
3	VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE"	No aplica	
4	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	30 de octubre de 2024	16:30 horas
5	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	01 de noviembre de 2024	12:30 horas
6	ENTREGA DE MUESTRAS:	La entrega de muestras deberá realizarse de conformidad con lo establecido en bases	
7	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PREVIO AL FALLO	Dentro de los cinco días naturales contados a partir de la presentación de las propuestas	8:00 a 19:00 horas
8	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	07 de noviembre de 2024	13:00 horas
9	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo	9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE BASES		
1	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	LAB-Destino (libre a bordo destino) en el Almacén General de COMISA, ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.
2	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	Entregas calendarizadas de conformidad con lo establecido en bases y conforme a las necesidades de "LA CONVOCANTE"
3	GARANTÍA DE LOS BIENES	12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE"
4	SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA:	3 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.
5	CAPACITACIÓN:	Si () No (X) () previo a la entrega

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
1	COSTO DE LAS BASES:	El costo de las Bases es de \$ 11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de "LA CONVOCANTE".
2	FORMA DE PAGO:	Mediante depósito bancario a la cuenta 0295665393 clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, en la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, 1er Piso, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y viernes de 09:00 a 14:00 horas y en días hábiles.





CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- 1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- 1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- 1.5 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE.
- 1.7 CADUCIDAD DE LOS BIENES.
- 1.8 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.
- 1.9 DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN.
- 1.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
- 1.11 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 1.12 SERVICIO A LOS BIENES.
- 1.13 PRECIOS.
- 1.14 CONDICIONES DE PAGO.
- 1.15 ANTICIPOS.
- 1.16 IMPUESTOS Y DERECHOS.
- 1.17 CESIÓN DE DERECHOS.
- 1.18 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 1.19 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 1.20 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
- 1.21 MODIFICACIONES A LAS BASES.
- 1.22 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, Y/O MONTO.
- 1.23 ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD
- 1.24 INFORMACIÓN ADICIONAL.
- 1.25 REGISTRO DE CONTRASTE O LOGOTIPO O SIGNO PROPIO
- 1.26 STOCK DE MATERIALES Y MINERALES
- 1.27 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES

2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS.

- 2.1 MUESTRAS (PREVIO AL FALLO)
- 2.2 MUESTRAS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO
- 2.3 MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE





CALIDAD

- 2.4 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y/O SUSTITUCIÓN DE LA MUESTRA
- 2.5 MÉTODO DE PRUEBA PARA LA MUESTRA
- 2.6 SEGURO DE RIESGOS
- 2.7 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO
- 2.8 FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
- 2.9 VISITAS DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN A LAS
INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO
- 2.10 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 3.1 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.
- 3.2 RELACIÓN LABORAL.
- 3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 3.4 CONFLICTO DE INTERESES.
- 3.5 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

- 4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- 4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 4.3 ACTO DE FALLO.
- 4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA.
- 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 4.6 PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

11. GARANTÍAS.

11.1. DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

11.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11.3. LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

13.2. DECLARACIÓN DESIERTA.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

15. INCONFORMIDADES.

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX". EJERCICIO 2024.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

19. ANEXOS.





Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**" a través de la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, Ext. 311, 233 y 275, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 bis, 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30, fracción I, 33, 34, 43, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento; y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás normatividad vigente y aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana constituidas conforme a las leyes mexicanas, especialistas en acuñado y troquelado de Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 y/o fabricación de Placas de metal en acero inoxidable, Calibre 26, Tamaño carta, fotograbada en bajo relieve y a todos los interesados en el país a participar en la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2024** para la Adquisición de **Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX, Ejercicio 2024** al tenor de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- a) En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país y/o sociedades cooperativas estas últimas domiciliadas en la Ciudad de México, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas que su objeto social y/o actividad preponderante esté vinculada con la adquisición de los bienes y/o prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- b) No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren sancionadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ni las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 81 fracciones I y II incisos b) y c) de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- c) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género,





estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1.2 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024. Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

- d) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, los participantes se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos; en este sentido los participantes, asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- e) Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, con el Propósito de Evitar el Contagio y Propagación del COVID-19, para una Transición Ordenada y Gradual Hacia la Nueva Normalidad y siendo nuestra prioridad salvaguardar el bienestar del licitante y personal de la CONVOCANTE, se aplicarán las siguientes medidas y protocolos de higiene y prevención que, toda persona que participe en el proceso licitatorio, deberá realizar dentro de las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

El licitante deberá calcular los tiempos para **cumplir con los protocolos de acceso** y llegar puntualmente a los eventos del proceso licitatorio.

Deberá detenerse en la mesa de control para aplicar el protocolo de ingreso (**presentar identificación oficial vigente**) cuidando y manteniendo la sana distancia al entrar o salir de las instalaciones de la CONVOCANTE.

SANITIZACIÓN DE MANOS: en el acceso, al ingreso a las instalaciones de la CONVOCANTE, se le proporcionará gel desinfectante para que sea aplicado en manos.

SANA DISTANCIA: toda persona que participe en el proceso licitatorio deberá ubicarse manteniendo una distancia de 1.5 mts., como mínimo, mientras espera su turno y recibe la información de las medidas de ingreso.

En todos los eventos del proceso licitatorio, Solo se permitirá el ingreso a una persona por licitante, o la persona física o moral que haya adquirido las bases, lo que deberá acreditar mediante la presentación del recibo oficial de pago de bases, manteniendo la sana distancia y el control del aforo.





1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación para la adquisición de los bienes, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuenta con recursos presupuestales autorizados, para el ejercicio fiscal 2024, mediante el presupuesto de egresos validado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/0937/2023**.

"LA CONVOCANTE" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal 2381 "Mercancías adquiridas para su comercialización", mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento, por lo cual la contratación de esta Licitación Pública no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La contratación de los bienes, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, para el ejercicio fiscal 2024, con recursos otorgados por la Coordinación de Administración y Finanzas mediante oficio COMISA/DG/CAF/1618/2024, Número de Suficiencia Presupuestal: CMI.24-10-0407.

1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento consiste en la adquisición de **"Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000" y "Kit Premio de Estímulos y Recompensas"** (conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1** de las bases del procedimiento); bienes que serán utilizados para otorgar el Premio de Antigüedad en el Servicio a los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, solicitados por las diferentes Alcaldías, Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades, de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, en observancia a lo establecido en el numeral 10.1 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en cumplimiento al objeto de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- La licitación consiste en la adquisición de los bienes descritos en el **"Anexo 1"** mismo que forma parte integrante de estas Bases el cual contiene la información en detalle.
- Las cantidades y especificaciones de los bienes, se encuentran descritas en el **"Anexo 1"** de las presentes Bases.
- Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes de cada partida o partidas en las que participe, mismos que deberán cumplir con las especificaciones, calidad, características técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes objeto de la presente licitación pública nacional que se detallan en el **"Anexo 1"**, el cual consta de **02 partidas en 2 hojas**; no hacerlo será motivo de descalificación total o parcial del licitante que incumpla.





- d) Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones y calidad establecidas en el "ANEXO 1" de estas bases y con las Normas Oficiales Mexicanas complementarias y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- e) Dentro de su propuesta técnica y económica el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se compromete al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio", asimismo deberá cumplir con aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del Anexo 1.
- f) El licitante dentro de su propuesta técnica y económica deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el certificado de autenticidad (emitido por un ente autorizado) del material con el que fue elaborada cada una de las medallas.
- g) No se aceptan bienes remanufacturados
- h) No se aceptan bienes reciclados

1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.**

El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **50 %** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, el licitante deberá calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: **$GIN = [1 - (CI/PV)]$** . En donde: **GIN** = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. **CI**=Valor de las importaciones, y **PV**=Precio de venta del producto ofertado en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en el lineamiento **DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión**





del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019.

La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

1.5 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"** en el Almacén General, ubicado en calle General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique **"LA CONVOCANTE"**, a partir del tercer día hábil siguiente a la emisión del fallo y/o autorización del original mecánico o troquel y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, y el punto 1.6 de las bases del procedimiento y/o conforme a los requerimientos de **"LA CONVOCANTE"** de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 2**, se consideran entregas parciales.

Los bienes deberán ser entregados, con su debida protección, conforme a lo establecido en el punto 1.6 y el **ANEXO 1**, todo el material de empaque debe encontrarse en buen estado para el debido resguardo del bien a entregar y deberán ser entregados en su empaque original, deberán estar marcadas en su exterior, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, con el nombre, marca, modelo del bien que contiene.

Los bienes que no cumplan con lo señalado en este punto no serán recibidos por el Almacén General.

Las entregas deberán programarse dentro de los 2 días hábiles previos a las fechas indicadas en el calendario de entregas 2024 **ANEXO 2**, hasta completar la entrega total de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio y sin rebasar las fechas establecidas para la entrega; para tal efecto, el licitante que resulte adjudicado deberá contactar a la Titular de Unidad Departamental de Almacenes para acordar y programar la fecha y horario de entrega/ recepción de los bienes adjudicados.

1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que considere conveniente para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, de acuerdo a las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega señalados en el punto 1.5 de estas Bases, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**, debiendo proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No se aceptarán los bienes con empaque dañado.

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El embalaje y empaque





deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a la que estarán sujetos los bienes; conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**

1.7 CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No aplica.

1.8 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

Los bienes deberán ser nuevos y estar garantizados por el licitante, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, por un período mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción formal a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**"; la garantía de fabricación se hará efectiva en caso de cualquier deficiencia en la calidad detectada por conducto de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de "**LA CONVOCANTE**".

Lo anterior, considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.

La empresa licitante, deberá entregar, dentro de su propuesta técnica y económica, escrito del acuñador, troquelador, y/o fabricante de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, garantizando que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, tendrán una garantía mínima de doce meses contados a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**" (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

1.9 DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN.

"**LA CONVOCANTE**" hará la devolución de los bienes defectuosos, por lo que el proveedor se obliga a sustituirlos a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito o correo electrónico al proveedor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro del periodo de garantía, en los términos de estas bases y del contrato respectivo.

En caso que los bienes presenten deficiencias durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quien notificará por escrito al Proveedor. El plazo para el reemplazo de los bienes no podrá ser mayor a 3 (tres) días naturales. En caso de que el Proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, la CONVOCANTE procederá a la aplicación de las penas convencionales y/o la garantía de cumplimiento de contrato.





1.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante que resulte adjudicado se obliga ante **"LA CONVOCANTE"**, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA CONVOCANTE"** o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, el Licitante deberá manifestar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"LA CONVOCANTE"**, por cualquiera de las causas mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a dicha reclamación, en el domicilio previsto en el contrato respectivo o por medio de correo electrónico al Licitante, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **"LA CONVOCANTE"** de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

1.11 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

- I. Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;
- II. Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
- III. Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El Licitante que cumpla con alguno o todos los supuestos anteriores, deberá indicarlo en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

1.12 SERVICIO A LOS BIENES.

- I. **Asistencia técnica:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se requiere asistencia técnica.
- II. **Lugar de servicio a los bienes:** No aplica.
- III. **Garantía de existencia de refacciones:** No aplica.
- IV. **Capacitación:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No se requiere capacitación.

1.13 PRECIOS.

El importe de los bienes, se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, con desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total, indicando que los precios son fijos hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

1.14 CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI); una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes, conforme a lo establecido en el **Anexo 1**, propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado; dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega/recepción de la documentación correspondiente, debidamente requisitada y **una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas e ingresada al sistema la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

Una vez realizada y acreditada la recepción de los bienes por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes, las facturas presentadas para pago deberán contener: R.F.C. y domicilio fiscal del proveedor; ser expedidas a nombre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con R.F.C. **CMI780808-H12**, con domicilio fiscal en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México; (presentarse en archivo PDF y XML), debiendo ser entregada por el proveedor en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, Planta Baja, teléfono 55 16 85 86 extensión 331 (previo envió para revisión al correo facturacionproveedorcomisa@gmail.com, mencionando, en correspondencia con la propuesta técnica, propuesta económica y el contrato respectivo, la descripción completa y detallada de los bienes, partida o partidas, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de la Licitación Pública Nacional, número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre, número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el formato para el registro de datos para el pago electrónico interbancario **"Anexo 16"**, en la Coordinación de Administración y Finanzas, **sin este requisito no se dará trámite al pago correspondiente.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"LA CONVOCANTE"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONVOCANTE"**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XV de su Reglamento.





1.15 ANTICIPOS

"LA CONVOCANTE" manifiesta que, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional **No se otorgarán anticipos.**

1.16 IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos, así como los aranceles y cuotas compensatorias que se generen con motivo de la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, serán cubiertos por el licitante que resulte adjudicado, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **"LA CONVOCANTE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

1.17 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato que se celebre con motivo de la presente Licitación Pública Nacional no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la **"CONVOCANTE"**, **acompañando al mismo la Cesión de Derechos realizada ante Fedatario Público donde se especifique en favor de quien se expedirá el pago y protestando que libera a "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V." de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente**, y en su caso y de estimarlo procedente, **"LA CONVOCANTE"** expedirá su consentimiento por escrito, siempre y cuando no existan juicios mercantiles, los cuales puedan derivar en fraude de acreedores.

Asimismo, para este procedimiento de Licitación Pública Nacional, **"LA CONVOCANTE"** aclara que no se podrá subcontratar para el suministro de los bienes en términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.18 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de Licitación Pública, se formalizarán, mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables, estableciéndose las cantidades de conformidad con las especificaciones descritas en el **"Anexo 1"** y las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta técnica y económica presentada por el Licitante que resulte adjudicado.

El o los contratos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional, será bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, estableciéndose las cantidades mínimas y máximas de conformidad con las cantidades descritas en el **ANEXO 1.**

La vigencia del contrato será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta concluir con la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, lo que ocurra primero.





1.19 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la adjudicación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio se realizará por cada partida completa a los Licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y que reúnan las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.20 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En éste procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el Licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

1.21 MODIFICACIONES A LAS BASES.

"**LA CONVOCANTE**" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la Junta podrá obtenerse en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., o ser consultada en la página electrónica de "**LA CONVOCANTE**".

1.22 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O MONTO.

- I. De conformidad con los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "**LA CONVOCANTE**" en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos;





- b) Presentación y Apertura de Propuestas, **"LA CONVOCANTE"** otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **"LA CONVOCANTE"**.
En este caso **"LA CONVOCANTE"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos; y
- c) Fallo, hasta antes de su emisión, **"LA CONVOCANTE"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieran cumplido con los requisitos legales, propuesta técnica y económica, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.
- II. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, se podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los originalmente pactados, debiendo entregar el proveedor la actualización y el ajuste de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley citada.

1.23 ACEPTACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, los licitantes participantes *deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que están de acuerdo en que toda la información de que tengan conocimiento con motivo del presente procedimiento licitatorio, celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado, permanecerá como propiedad de la parte que origine la información (La Convocante) mientras que la parte que reciba la información (El Licitante) no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito de "La Convocante", divulgar o revelar a persona alguna, ni hacer uso inapropiado, de ninguna manera y por ningún medio en parte o en su totalidad de la información respectiva;* dicha información incluye, de manera enunciativa más no limitativa, diseños, precios, dibujos, software, datos, prototipos, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios, estrategias de negocios, estructura organizacional, composición corporativa de las partes, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis, marcas





registradas o no registradas, nombres comerciales, patentes, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, contratos, convenios, estudios o cualquier otro documento preparado y conservado con carácter confidencial, proporcionada directa o indirectamente por cualquiera de las partes, sus afiliadas, filiales o subsidiarias, sin importar la forma en que se haya conocido dicha información, bien sea de manera verbal, por escrito, tangible o intangible, gráfica o contenida en medios escritos, cintas, grabaciones, diskettes, medios electromecánicos, ópticos, magnéticos o electrónicos, o cualquier otro que la ciencia llegase a permitir; la información solamente podrá ser dada a conocer a los empleados de "las partes" que tengan estricta necesidad de conocerla y exclusivamente con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato respectivo y en el supuesto que alguna autoridad o tercero solicite a "el Licitante" la información, éste se compromete a dar aviso de inmediato a "la Convocante" para que tome las medidas que considere pertinentes.

El incumplimiento o violación de la obligación de confidencialidad a que se refiere este apartado será motivo de descalificación, quedará sujeto a las sanciones señaladas en la legislación aplicable y, en caso de resultar adjudicado, será causal de rescisión del contrato respectivo, por lo que "el Licitante" se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra Normatividad aplicable en la materia.

1.24 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Toda información adicional que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes y/o prestación de servicios, deberá ser incluida en el apartado de la propuesta técnica, la cual deberá presentarse en idioma español debidamente firmada por el representante legal, incluyendo los catálogos y ficha técnica, en su caso.

1.25 REGISTRO DE CONTRASTE O LOGOTIPO O SIGNO PROPIO.

La persona física o moral licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el Registro de contraste o logotipo o signo propio vigente expedido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía a nombre de la persona física o moral licitante especialistas en acuñado o troquel de Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

1.26 STOCK DE MATERIALES Y MINERALES.

La persona física o moral licitante deberá acreditar que cuenta, por lo menos, con el cuarenta por ciento de materiales, insumos y minerales para el proceso de acuñado, troquelado y/o fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, lo cual deberá ser presentado dentro de su propuesta técnica (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).





1.27 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

- a) Las bases tienen un costo de \$ 11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y pueden adquirirse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 28 de octubre del presente año, mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393, clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, siendo requisito indispensable presentar la ficha de depósito, en la Coordinación de Administración y Finanzas, de la "LA CONVOCANTE" con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 primer piso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles, única y exclusivamente dentro del periodo y horario de venta de bases establecido en la convocatoria del presente procedimiento licitatorio; la Coordinación de Administración y Finanzas elaborará el **Recibo Oficial de Pago de Bases**, el cual se deberá presentar en la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en el domicilio citado, para la entrega de las bases correspondientes; en el entendido de que, **éste Recibo Oficial de Pago de Bases, será el único medio comprobatorio de pago de bases para poder participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional**; las bases estarán disponibles en forma impresa en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, exts. 311, 233 y 275, en el mismo horario. Al momento de adquirir las bases, deberá presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física o moral licitante, para estar en condiciones de emitir la factura y el **Recibo Oficial de Compra de Bases** correspondiente.
- b) Las bases podrán consultarse a través de la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx> siendo requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional cubrir su costo y obtener el **Recibo Oficial de Compra de Bases** el cual podrá obtener en el domicilio de "LA CONVOCANTE" una vez comprobado el pago realizado mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393 Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el día 28 de octubre del presente año en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles única y exclusivamente dentro del periodo y horario de venta de bases establecido en la convocatoria del presente procedimiento licitatorio.





2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 MUESTRAS (PREVIO AL FALLO)

- a) Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere la presentación de Muestras, mismas que formarán parte integral de la propuesta técnica, de la persona física o moral licitante, conforme a lo solicitado en el **Anexo 1 de las presentes Bases**, las muestras, deberán estar **debidamente certificadas** mediante dictamen emitido por el **Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC)**, por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, con una vigencia no mayor a veinte días anteriores a la fecha de presentación de propuestas del presente procedimiento licitatorio, mediante la cual se acredite que las muestras presentadas cumplen con la calidad y las especificaciones contenidas en la **Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio"**, la cual fue publicada el 21 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Las muestras y el original y copia de la certificación emitida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, deberán ser integradas dentro de su propuesta técnica (El certificado que emita el CIITEC, laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, preferentemente deberá ser dirigido a Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.). El licitante podrá presentar la muestra de cualquier entidad federativa, siempre y cuando demuestre que cumple con las especificaciones y calidad establecida en el "**Anexo 1**" de estas bases y con la **Norma Oficial Mexicana NOM-033/1-SE-2020** no presentarlas de la forma requerida será motivo de descalificación.
- b) Las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante, la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomará como no presentada; es requisito indispensable la entrega de original y copia de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, numero de requisición, partida y número de licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).





I. CANTIDAD DE MUESTRAS.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional la persona física o moral licitante, deberá presentar Muestras por cada partida que oferte conforme se indica a continuación:

- a) **Una Medalla en Plata Pura Ley 999.9/1000**, "Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", Ejercicio 2024 con su estuche y empaque original conforme a lo solicitado en el Anexo 1; deberá entregarse en una bolsa de plástico sellada dentro de la propuesta técnica conteniendo nombre o razón social del Licitante.
- b) **Un Kit "Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX", ejercicio 2024** conforme a lo solicitado en el Anexo 1; deberá entregarse en una bolsa de plástico sellada dentro de la propuesta técnica conteniendo nombre o razón social del Licitante.

Las muestras deberán cumplir con las características físicas, de composición de los materiales, especificaciones técnicas y todos los elementos de seguridad establecidos con diseño personalizado, exclusivo y autorizado por **"LA CONVOCANTE"**; (**Anexo 1**) y con lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio"** (la **Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020** aplica únicamente para la partida 01 indicada en el Anexo 1 de las presentes bases concursales).

II. ENTREGA/RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

Las Muestras deberán ser entregadas el día **01 de noviembre de 2024**, dentro de su propuesta técnica, conforme a lo solicitado en el **Anexo 1 de las presentes Bases**, las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante; la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomara como no presentada; es requisito indispensable la entrega de **original y copia de Recibo de Entrega de Muestras**; no presentarlas de la forma señalada será motivo de descalificación.

III. RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS:

El Recibo de Entrega de Muestras deberá elaborarse en hoja membretada de la persona física o moral licitante en **original y copia**, indicando, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, **Descripción completa y detallada de los bienes que oferte**, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, (en caso de que aplique, marca, modelo y/o número de parte) una por cada partida, grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda **"No Cotizo"** el recibo





deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante y deberá estar debidamente **firmado y sellado** por el personal designado por **"LA CONVOCANTE"** para la recepción de muestras (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras y por ende motivo de descalificación).

IV. APLICACIÓN DE PRUEBAS PARA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., por conducto de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento realizará pruebas de calidad a las muestras presentadas por las empresas licitantes, consistentes en:

Inspección física y calidad, para verificar que cumplen con lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio"** de conformidad con el dictamen y/o certificación emitida por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA según corresponda, y con las características establecidas en el Anexo 1 de las bases concursales en correspondencia con la propuesta técnica y económica del licitante correspondiente.

V. DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no habrá devolución de muestras en virtud de que, a las muestras presentadas, se les aplicaran las pruebas correspondientes para verificación de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el **"ANEXO 1"** de estas bases.

2.2 MUESTRAS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

El licitante que resulte adjudicado, deberá considerar, dentro de cada lote de medallas que entregue, una pieza adicional la cual, a solicitud de la convocante y en caso de que así lo determine COMISA, se le aplicaran las pruebas correspondientes para verificación de calidad y especificaciones técnicas.

2.3 MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD

Si así lo determina COMISA, del lote de medallas que entregue el licitante que resulte adjudicado, la convocante o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados, una medalla, para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, la cual deberá cumplir con las características





ofertadas en su propuesta técnica y Anexo 1 de las bases concursales. **Los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.**

En caso de que la convocante seleccione una medalla para aplicación de pruebas de calidad, el licitante que resulte adjudicado, deberá sustituirla y/o reponerla de manera inmediata, toda vez que la muestra seleccionada no será tomada en cuenta en la recepción de los bienes solicitados.

La muestra deberá cumplir con las características físicas, de composición de los materiales, especificaciones técnicas y todos los elementos de seguridad establecidos con diseño personalizado, exclusivo y autorizado por la Convocante. (Anexo 1)

2.4 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y SUSTITUCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra deberá entregarse, o reponerse dentro de las veinticuatro horas siguientes al día que se entregue el lote solicitado en horario de 9:00 a 18:00 horas., en el Almacén General de COMISA ubicado en José Morán No. 219, Col. Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo. en caso de no cumplir con lo solicitado, se estará a lo dispuesto en el apartado 12.3 de las bases concursales

2.5 MÉTODO DE PRUEBA PARA LA MUESTRA.

Las pruebas de laboratorio, calidad de desempeño o de cualquier otra índole, serán efectuadas a solicitud de la convocante y los gastos y costo de la muestra correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado; el procedimiento para las pruebas de materiales será conforme a lo señalado por "COMISA" en el **anexo 1 BIS**.

La muestra se requiere para verificar el cumplimiento de la calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, por lo que, en caso de no cumplir con lo solicitado, se estará a lo dispuesto en el apartado 12.3 de las bases concursales.

Cualquier discrepancia o incumplimiento a las especificaciones técnicas y características ofertadas en su propuesta técnica y Anexo 1 de las bases concursales, así como, a la calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, será motivo de rechazo de la totalidad del lote entregado y en consecuencia de la aplicación de las penas convencionales procedentes.

a) LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁN REALIZADAS POR:

- I.- Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
- II.- Laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, y los gastos correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.





2.6 SEGURO DE RIESGOS:

La persona física o moral licitante en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde sus instalaciones y hasta el lugar de recepción, señalado por **"LA CONVOCANTE"**, y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos por parte de **"LA CONVOCANTE"**.

2.7 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.

"LA CONVOCANTE" llevará a cabo visitas a las instalaciones del licitante fabricante de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, la cual se sujetará a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 37 fracción V de su Reglamento y a lo siguiente:

- A. La visita, se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles dentro de los cinco días hábiles posteriores al acto de recepción y apertura de propuestas.
- B. El licitante deberá proporcionar a los representantes de **"LA CONVOCANTE"**, todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita; **"LA CONVOCANTE"** le notificará hasta con 24 horas de anticipación a la fecha programada, en caso de negarse, será desechada la propuesta.
- C. La visita será realizada por representantes de **"LA CONVOCANTE"**, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente del Órgano Interno de Control (de dos a cinco personas).
- D. Los gastos de los servidores públicos designados por parte de **"LA CONVOCANTE"** a las instalaciones y/o plantas de producción del licitante fabricante, de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, correrán por cuenta y cargo del licitante participante (para dos a cinco personas).
- E. Se verificará la veracidad de la información proporcionada por el licitante en sus propuestas.
- F. Se verificará que el licitante participante cuente con los insumos, metales materia prima maquinaria y herramienta necesaria para el acuñado, troquelado o fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio.

Para realizar las visitas a las empresas licitantes, en la Junta de aclaración de bases se adjuntará al acta de la misma y el formato de requisitos con los que deberán cumplir, lo anterior en base a la adquisición y/o prestación de servicios solicitados y el resultado de dicha visita formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo de la licitación.





2.8 FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

Dentro de su propuesta técnica el licitante deberá indicar el lugar donde serán acuñados, troquelados o fabricados los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio; cualquier incumplimiento a este apartado por parte del licitante que resulte adjudicado, será motivo de rescisión del contrato respectivo y a la aplicación de las penas convencionales y/o sanciones que resulten aplicables.

El o los licitantes adjudicados se obligan a realizar la entrega de los troqueles utilizados en el acuñado de las medallas, a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., dentro de los cinco días hábiles previos a la terminación del contrato lo que deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad dentro de su propuesta técnica y económica.

En caso de que el o los licitantes adjudicados incumplan con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo 1, éstos se obligan a sustituir los bienes, a entera satisfacción de la convocante, en un plazo no mayor a tres días naturales contados a partir de la fecha en que se reporte dicha eventualidad vía telefónica, por escrito o correo electrónico, en el supuesto de detectar defectos, vicios ocultos o deficiencias en la calidad de los mismos.

2.9 VISITAS DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

En el ejercicio de sus atribuciones, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., podrá, en cualquier momento, realizar las visitas de comprobación que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar y verificar, en cualquier tiempo, que la fabricación y/o suministro de los bienes, se realice conforme a lo indicado en el **ANEXO 1**, Propuesta Técnica y Económica y conforme a la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales que resulten aplicables.

2.10 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se requiere realizar visita a las instalaciones de la CONVOCANTE.

3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se aceptan propuestas a cumplir por dos o más empresas licitantes (propuestas conjuntas).

3.2 RELACIÓN LABORAL.

El proveedor, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realizar el





acuñado, troquelado, fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá declarar bajo protesta de decir verdad que tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **"LA CONVOCANTE"**, quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **"LA CONVOCANTE"**.

3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Licitante deberá presentar, dentro de la documentación legal, la constancia vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

"LA CONVOCANTE" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

3.4 CONFLICTO DE INTERESES.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento licitatorio, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas adscritas a Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V., señaladas en el punto 4 inciso d), de las bases del presente procedimiento licitatorio.

3.5 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V. invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contraloría





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, acreditado en calidad de observador durante todo el proceso licitatorio.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

- a) **Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275.**
- b) **Todos los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, se efectuarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes que no se encuentren descalificados, los servidores públicos que participen en el procedimiento, así como del representante del Órgano Interno de Control, entregando a cada uno de ellos copia de la misma.**
- c) **Los actos podrán ser presididos por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; y/o Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; y/o C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todas ellas servidoras públicas adscritas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designadas como responsables de éste procedimiento de Licitación Pública Nacional.**
- d) **Información de los servidores públicos responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional**
 - I. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta:** Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; y/o Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; y C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, servidoras públicas en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - II. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica:** Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, C. Miguel Ángel López Pérez, Subjefe de Comercialización y Jesús Guadalupe Vergara Tapia, Subjefe de Adquisiciones, servidores públicos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - III. **Los servidores públicos responsables del cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato resultante del presente proceso de Licitación Pública Nacional serán:** la Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes, y el C. Francisco Zamora Gallardo, Subjefe de Unidad Departamental de





Almacenes, en corresponsabilidad con el personal designado por parte de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo a las 16:30 horas del día 30 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I de su Reglamento.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia simple del **Recibo Oficial de Compra de Bases** correspondiente al pago, mediante el que acrediten que adquirieron las Bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de "**LA CONVOCANTE**", en las oficinas de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, a más tardar el día 28 de octubre de 2024, de las 09:00 y hasta las 16:30 horas, de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - USB) en cualquier versión de Word, esto con el propósito de dar agilidad al evento.

Los licitantes podrán optar por remitir las preguntas y dudas planteadas por correo electrónico a las direcciones siguientes: isaloren@cdmx.gob.mx y sdelgadom@cdmx.gob.mx con archivo adjunto de Word, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía, debiendo anexar copia electrónica del Recibo Oficial de Compra de Bases correspondiente al pago donde conste que adquirió las Bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Cuestionamientos a los cuales "**LA CONVOCANTE**" les dará respuesta al igual que los que se formulen de manera verbal, durante el acto de Junta de Aclaración de Bases, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para la participación en éste procedimiento de Licitación Pública Nacional; las aclaraciones, precisiones o respuestas, formarán parte integrante de éstas Bases, únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan comprado las Bases.

Se levantará acta de la Sesión, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento, dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se cita en el primer párrafo de este punto, para todos aquellos licitantes que hayan adquirido las Bases.





4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El acto dará inicio en punto de las 12:30 horas del día 01 de noviembre de 2024, con la recepción de las propuestas contenidas en el **"SOBRE ÚNICO"**, cerrado de manera inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados en las Bases.

I. El registro de licitantes se llevará a cabo de las 12:20 a las 12:29 horas, del día 01 de noviembre de 2024.

II. Considerando el registro de los licitantes presentes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

III. La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de las propuestas, serán devueltas por **"LA CONVOCANTE"**, transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito realizada por el licitante, de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

IV. Los documentos que integran las propuestas presentadas por los licitantes serán rubricadas por todos los asistentes en el acto y quedarán en custodia de **"LA CONVOCANTE"** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen será firmado por el titular del área requirente y de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III de su Reglamento.

V. Se levantará acta circunstanciada del evento rubricando y firmando todos los asistentes al acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, Fracción II de su Reglamento.

VI. Dicha acta estará a disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, para todos los licitantes que hayan adquirido Bases.





4.3. ACTO DE FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta Licitación Pública Nacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, en punto de las 13:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, lo anterior de conformidad con los artículos 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, de su Reglamento, quien verificará que los licitantes no se encuentren sancionados.

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas que oferte, en cuando menos dos rondas, lo anterior con fundamento en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados el 14 de abril de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy de la Ciudad de México.

"LA CONVOCANTE" realizará las rondas adicionales necesarias para obtener los mejores precios en beneficio de la misma, para tal efecto la presentación será a manera de "Propuesta cerrada", es decir, se entregarán a los licitantes los formatos que para el efecto establezca **"LA CONVOCANTE"** **"Anexo 6"**, los cuales estarán pre-llenados con los datos de la propuesta más benéfica para **"LA CONVOCANTE"** resultado del dictamen, lo anterior a efecto de que, de manera simultánea, los licitantes oferten por escrito sus mejores precios en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas que oferte, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación legal del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto de la siguiente forma:

- A) Presentando original y copia del poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales, así como de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada).
- B) Presentando original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla liberada del Servicio Militar Nacional), esto en caso de que en el expediente de la presente Licitación Pública Nacional obre el poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales. Lo anterior, procederá siempre y cuando el interesado solicite al responsable del evento que se acredite su personalidad y facultades para participar en el evento, en términos de la documentación presentada, en el **"SOBRE ÚNICO"**, ante **"LA CONVOCANTE"**, en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- C) En caso de personas físicas, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula





profesional, o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada).

Cualquiera de las opciones, serán constatadas por el responsable del evento.

Quedando lo anterior asentado en el Formato de Presentación de Ofertas de Precios Más Bajos señalado como "**Anexo 6**" de estas Bases. Para este efecto las propuestas de ofertar precios descendentes, en términos porcentuales, aplicable a la totalidad de partidas que oferte, se realizará tomando en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de los apartados que integran cada partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez que se determine el licitante que haya ofertado el porcentaje de descuento más conveniente para "**LA CONVOCANTE**" y por ende el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el precio más bajo ofertado, se procederá a la emisión del fallo.

Se levantará acta circunstanciada, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción IV de su Reglamento.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas respectivas o el aviso de referencia a las mismas, estarán a disposición de los interesados en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, asimismo "**LA CONVOCANTE**" notificará personalmente a los licitantes que resulten adjudicados y que no hubieren asistido al evento.

4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas, deberán ser incluidos en el "**SOBRE ÚNICO**", el cual se presentará cerrado de manera inviolable, sugiriendo "**LA CONVOCANTE**" que sea rotulado, especificando el nombre y/o razón social del licitante, así como el número y objeto de la Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requeridas en el "**Anexo 1**" de estas Bases.
- Las propuestas que presenten los Licitantes deberán presentarse en idioma español.
- Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.





- Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación, se solicita para una mejor conducción del procedimiento.
- Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).
- a) Los documentos y los escritos que se entreguen a "LA CONVOCANTE", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de Licitación Pública correspondiente; **deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Contribuyente, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la propuesta.
- b) Toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) **dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello (de manera enunciativa y no limitativa se mencionan: currículum, cartas bajo protesta de decir verdad, propuestas técnica y económica, entre otros); con excepción de escrituras públicas, poderes notariales, especiales o carta poder, constancias de adeudo, entre otros, así como el documento original que se haya presentado como garantía de formalidad de la propuesta o los documentos originales y/o copias certificadas que haya presentado para cotejo y de carácter devolutivo.
- c) La propuesta técnica deberá describir los alcances y especificaciones técnicas de los bienes que cotiza, en términos del punto 4.6, inciso a) y del "**Anexo 1**", de estas Bases.
- d) La propuesta económica deberá realizarse en correspondencia con las especificaciones de su propuesta técnica y sus precios unitarios, I.V.A. y total en términos del punto 4.7, inciso a) de estas Bases (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).
- e) En los casos en que se haya solicitado original o copia certificada para cotejo y copia simple, una vez realizado el cotejo, los originales le serán devueltos.





- f) **"LA CONVOCANTE"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén integradas en el **"SOBRE ÚNICO"**.
- g) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento, que la documentación legal y administrativa, técnica y económica se presente en forma secuencial con separadores, situación que se solicita de manera opcional.
- h) Todas y cada una de las copias presentadas deberán ser legibles y en total correspondencia con los documentos originales que se presenten para cotejo de no ser así se tomarán como no presentadas;
- i) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos **se indique el inciso y título del escrito**.
- j) En su propuesta Técnica y Económica, deberá relacionar la totalidad de las partidas descritas en el **anexo 1**, (incluyendo especificaciones técnicas de la marca que oferte) respetando numero progresivo, requisición y numero de partida, debiendo indicar en las partidas en que no participe la leyenda **"No cotizo"**. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.
- k) La omisión de cualquier documento o requisito descrito en estas bases será motivo de descalificación.
- l) De no aplicarle algún requisito establecido en bases bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no le es aplicable debiendo anexar la documentación comprobatoria (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La persona física o moral que participe en ésta Licitación Pública Nacional deberá entregar dentro del **"SOBRE ÚNICO"** en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los siguientes documentos:

- a) **Acta Constitutiva:** En el caso de **Personas Morales y/o, Sociedades Cooperativas domiciliadas en la Ciudad de México**, (Incluyendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acta constitutiva de la empresa y todas las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración, Actas de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, requisitando el **ANEXO 3**. (original y copia)
Acta de Nacimiento: En caso de **Personas Físicas** deberán presentar Acta de Nacimiento, y requisitar el **ANEXO 3** en los apartados que le sea aplicable.
Para el caso de la documentación presentada por personas físicas se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y **"LA CONVOCANTE"** se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.
- b) **Poder Notarial:** Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para





suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la Licitación Pública Nacional o para actos de administración.

Todos los licitantes:

- c) **Formato de registro R-1** de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional o en su caso Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria y R-2 cuando se haya tenido alguna modificación Hacendaria. (original y copia).

Para el caso de que el alta o modificación Hacendaria haya sido posterior al 01 de octubre de 2006, se deberá presentar "**Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes**", así como el "acuse de recibo con sello digital" correspondiente. Lo anterior, de conformidad con la "Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006. (original y copia).

- d) **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)**, (original y copia).
- e) **Identificación Oficial vigente** del representante que suscriba las ofertas: pasaporte, credencial para votar, Cartilla del Servicio Miliar Nacional liberada o cédula profesional. (original y copia).
- f) **Comprobante de domicilio** de la persona física o moral licitante. (original y copia).
- g) **Recibo Oficial de la compra de Bases**: recibo oficial de la compra de Bases expedido por "**LA CONVOCANTE**" (Original y copia).

Documentos que deberán ser presentados únicamente en original:

- h) **Constancia vigente de registro en el Padrón de Proveedores**: Original vigente de la Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; "**LA CONVOCANTE**" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como Proveedor salarialmente responsable, en el padrón de Proveedores.





i) **Manifestación de Proveedor Salarialmente Responsable:** En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición, de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la empresa que represento será la única responsable de mantener el Registro de Proveedor que la identifica como Proveedor Salarialmente Responsable durante la vigencia del contrato respectivo.

j) **Constancia de Adeudos:** Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el "**Anexo 15**"):

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, sea menor a cinco años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, ante el Servicio de Administración Tributaria para obtener la constancia de adeudos solicitada debidamente sellado por la **Tesorería de la Ciudad de México o en su caso por el**





SACMEX (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) y

2. Un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. **(No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

En caso de no cumplir con lo manifestado en este último párrafo no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso que el Licitante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria, y el "Anexo 15" debidamente requisitado **(no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

- k) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.** La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, expedida por el Sistema del SAT**, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el DOF el día 29 de diciembre del 2023. (la constancia de no adeudo, deberá tener una expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas)
- l) **Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.** La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la **Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el ANEXO ÚNICO, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes (la constancias de no adeudo emitidas por dicho Instituto, deberá tener una expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas).
- m) **Comprobante de no adeudos de las cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT.** La persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo





de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente, la cual no deberán exceder de treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas

- n) **"Anexo 4", Condiciones Generales de Aceptación de Bases:** "Carta bajo protesta de decir verdad" donde manifieste que:

No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Es de su interés participar en el presente procedimiento y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.

La empresa licitante (señalar el nombre de la persona física o moral licitante) en caso de resultar adjudicada tiene la calidad de patrón respecto a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de estas Bases.

Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.17 de estas Bases.

Conoce y acepta el contenido de las presentes Bases y sus Anexos.

- o) **Currículum empresarial:** Currículum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses, (indicando nombre de la dependencia o persona física o moral con quien haya suscrito los contratos y número telefónico de los mismos).
- p) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como nombrar un representante legal debidamente acreditado con facultades generales o especiales suficientes para que los represente durante las etapas de este procedimiento.
- Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición, de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento", (deberá anexar copia de identificación oficial de la persona designada) no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.
- q) **Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado





por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____ " manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios. **"Anexo 9"**.

- r) **Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____ " para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. **"Anexo 10"**.
- s) **Manifestación de los artículos 39 y 39 bis:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____ ", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los **artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades.
- t) **Manifestación del artículo 49 fracción XV:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____ ", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, así como los socios o accionistas y directivos





que ejercen control sobre mi representada, (nombre de la persona física o moral licitante), no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, (especificar el cargo que desempeñan y dependencia) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

- u) **Manifestación del artículo 81:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el **artículo 81 fracción I y II incisos b) y c) de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no se encuentra Inhabilitada temporalmente para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, ni en suspensión de actividades comerciales, económicas, contractuales o de negocios por estar vinculados a faltas administrativas graves previstas en la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, de igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas socios y directivos no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- v) **Manifestación de no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.-** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. _____**, para la adquisición y/o contratación de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- w) **Manifestación de Aceptación de Declaración de Integridad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación





a los demás licitantes" así como, en caso de resultar adjudicado, el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.

- x) **Manifestación de Aceptación de Confidencialidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se compromete a No divulgar por ningún medio (escrito, electrónico, radiofónico, publicaciones, informes etc.) los datos o resultados obtenidos del presente procedimiento licitatorio, ni la información, pruebas de calidad o características técnicas relacionadas y/o derivadas de los bienes objeto de la adquisición ni de la información que pudiera llegar a conocer por conducto del personal en el desempeño de sus funciones y libre tránsito por las instalaciones en donde se desarrollará el servicio objeto del presente procedimiento licitatorio, sin la autorización expresa y por escrito de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., haciéndome total y exclusivamente responsable del mal uso que pudiera llegarse a dar por el uso o divulgación de dicha información.
- y) **Manifestación de Veracidad de Información:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada, (nombre denominación o razón social) la propuesta del presente procedimiento de adquisición y que la documentación e información que presentó es verídica, fidedigna y ha sido debidamente verificada.
- z) **Manifiesto de contar con Capacidad de respuesta** "El que suscribe (nombre del representante legal de la persona física o moral licitante) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición y/o contratación del servicio de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento (nombre de la persona física o moral licitante) cuenta con capacidad en instalaciones, capacidad de respuesta, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos técnicos, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la producción, acuñación, troquelado, fabricación, y entrega de los bienes y/o prestación de servicios objeto del presente procedimiento de licitación; por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que le son requeridos.





- aa) **Manifestación de responsabilidad laboral:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) tendrá la calidad de patrón, en caso de resultar adjudicado, respecto al personal que utilice para realizar la fabricación, comercialización, empaque, transporte, y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional y declaro bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslindamos expresamente a "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en el proceso de fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución, de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**
- bb) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Actas de las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones estipuladas, asimismo para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado".
- cc) **Manifestación de No Cesión de Derechos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no cederé ni subcontrataré los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- dd) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante





legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., actualizado el domicilio fiscal y razón social".

- ee) **Formato de Domicilio Fiscal, Comercial y/o Planta de Producción**, el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial y/o Planta de Producción, cuando éste no sea el mismo ("**Anexo 14**").
- ff) **Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, es del tipo (indicar si es de servicio o comercio) y, considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, se clasifica como una empresa (indicar si es micro, pequeña o mediana empresa), cuenta con un total de trabajadores (indicar la cantidad total de los trabajadores pertenecientes a la empresa) así mismo la empresa que represento (nombre de la persona física o moral licitante) es de nacionalidad (indicar si la empresa licitante es Mexicana, Americana, Francesa, Italiana Brasileña, etc.) y su actividad preponderante es (indicar la Actividad principal que realiza la persona física o moral licitante).
- gg) **Manifestación de aceptación de protocolos de seguridad e higiene**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado aceptamos y nos comprometemos a aceptar y respetar íntegra y cabalmente todos los **protocolos de seguridad e higiene** establecidos por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para el acceso y permanencia en las instalaciones.

Los documentos y los escritos que se entreguen a "**LA CONVOCANTE**", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas,





especificando el número de Licitación Pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Contribuyente, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la propuesta.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles y en correspondencia con los documentos originales que se presenten para cotejo de no ser así se tomarán como no presentadas; se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos **se indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, en caso de persona física se deberán hacer las adecuaciones correspondientes.

4.6 PROPUESTA TÉCNICA.

Una por cada requisición y partida, la propuesta técnica no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir, con las especificaciones del **"ANEXO 1"**, debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta oferta deberá contener, con relación a los bienes objeto de esta Licitación, la siguiente información **en original**, deberá ser firmada donde aparezca el nombre del representante legal que cuente con facultadas para ello y rubricada en todas sus fojas útiles, no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

Esta propuesta deberá incluir (**en original**) los siguientes documentos.

- a) **Propuesta Técnica, Descripción completa y detallada de los bienes**, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda **"No Cotizo"**), de conformidad con lo establecido en el **"Anexo 1"** de estas Bases. (**"Anexo 11"**).
- b) **Muestras**: Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere la presentación de muestras las cuales deberán estar debidamente certificadas y/o acreditadas por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) o por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de propuestas del presente procedimiento licitatorio, mediante la cual se acredite que las





muestras presentadas cumplen con la calidad y las especificaciones contenidas en la **Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio"**. (El certificado que emita el CIITEC o laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA), preferentemente deberá ser dirigido a Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.)

- c) **Recibo de Entrega de Muestras: "EL LICITANTE"** deberá entregar original y copia de Recibo de Entrega de Muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, en **original y copia**, indicando, en correspondencia con la propuesta técnica y económica, **Descripción completa y detallada de los bienes que oferte**, la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados, unidad de medida, cantidad, (en su caso, marca, modelo y/o número de parte una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante y será **firmado y sellado** por el personal designado por **"LA CONVOCANTE"** para la recepción de muestras; (no presentarlas de la forma señalada será motivo de descalificación)
- d) **Curriculum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante: oficinas, áreas de producción y/o fabricación, almacenes y taller de servicio, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.
- e) **Manifiesto de contar con Capacidad en Instalaciones.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la producción, fabricación, y/o comercialización y entrega de los bienes objeto de la presente Licitación.
- f) **Manifiesto de ubicación de Instalaciones:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición, de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con (indicar el número de plantas de producción con que cuenta) plantas de producción, las cuales se encuentran ubicadas en (domicilio incluyendo croquis de localización) las cuales cuentan con las siguientes características (Informe pormenorizado de las características de la(s) planta(s) de producción y/o instalaciones).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

- g) **Relación de Instalaciones maquinaria y equipo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación de sus instalaciones acompañada de croquis dimensional o plano arquitectónico, maquinaria, herramientas, equipo y vehículos con que cuenta, (acompañada de álbum fotográfico) para el proceso de acuñado, troquel, fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio.
- h) **Manifestación de grado de integración nacional:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o prestación de servicios que se ofertan y entregarán, son producidos en (indicar país de origen) y contienen por lo menos el _____% de grado de contenido de integración nacional.
- i) **Manifiesto de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, cumplen con las especificaciones y calidad establecida en el **ANEXO 1** de las bases y con la **Norma Oficial Mexicana _____**, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables; o las Normas propias de calidad de la empresa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 último párrafo y 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización"; (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- j) **Relación del stock de insumos, minerales y materiales:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación pormenorizada de los **insumos, minerales y materiales**, acompañada de álbum fotográfico, con que cuenta para el proceso de acuñado, troquel, fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio, la cual deberá contener de manera enunciativa mas no limitativa: descripción clara y precisa de los insumos, minerales y materiales, con que cuenta, marca, modelo y/o número de parte, grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida; (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).





k) Manifestación de aceptación de visita a las instalaciones previas al fallo:

Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante), proporcionará a los representantes de "**LA CONVOCANTE**", todas las facilidades y medios necesarios para llevar a cabo la visita a nuestras instalaciones; ubicadas en _____ de conformidad con lo establecido en el punto 2.5 de las base del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

l) Manifestación de Condiciones de Venta: Manifestación original bajo protesta de decir

verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición, de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (Libre Abordo Destino) en _____ sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ a partir de _____ a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**".

m) Manifiesto para responder de defectos y vicios ocultos: Manifestación original bajo

protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada quedará obligado ante "**LA CONVOCANTE**", a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y el Código Civil para el Distrito Federal y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así mismo, en caso de que suministre los bienes con defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, procederé al cambio físico por uno nuevo, previa notificación de "**LA CONVOCANTE**" dentro de los términos y condiciones estipulados en las Bases concursales y del contrato respectivo, en un término no mayor a _____ lo anterior será estricta responsabilidad de mi representada en caso de resultar adjudicado.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

- n) **Manifestación de seguros de riesgos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento; los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde mis instalaciones hasta el lugar de recepción señalado por "**LA CONVOCANTE**", y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos.
- o) **Manifestación de aceptación de garantía:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se compromete, en caso de resultar adjudicada a otorgar una garantía de calidad contra todo defecto de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**" sin cargo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V."
- p) **Manifestación de aceptación de Bases:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se apegara a las especificaciones que se consignan en el "**Anexo 1**", Junta de Aclaraciones y Bases de este procedimiento" y acepta y se sujeta a los criterios de evaluación establecidos por "**LA CONVOCANTE**" para la adjudicación o descalificación en el procedimiento.
- q) **Manifiesto de propiedad industrial o derechos de autor:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo de la adquisición de los bienes contratados por "**LA CONVOCANTE**"; así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial, por lo que garantizo salvaguardar a "**LA CONVOCANTE**" de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.





- r) **Manifestación de Aceptación de Confidencialidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por si misma o a través de interpósita persona, se compromete a No divulgar por ningún medio (escrito, electrónico, radiofónico, publicaciones, informes etc.) los datos o resultados obtenidos del presente procedimiento licitatorio, ni la información, pruebas de calidad o características técnicas relacionadas y/o derivadas de los bienes objeto de la adquisición, sin la autorización expresa y por escrito de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., haciéndome total y exclusivamente responsable del mal uso que pudiera llegarse a dar por el uso o divulgación de dicha información".
- s) **Manifiesto de empaque y embalaje:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré contarán con empaque y embalaje de acuerdo con la especificación técnica correspondiente para los bienes a adquirir, la forma de empaque y embalaje que se utilizará, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas que preserven, garanticen su calidad, su buen estado y eviten daños durante el traslado y almacenaje, así como también serán lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga a que estarán sujetos los bienes materia de esta Licitación; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta que los bienes que no cumplan con lo señalado, sean rechazados por el personal designado por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., para la recepción de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio".
- t) **Manifestación de originalidad de los bienes:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré, en caso de resultar adjudicado, serán nuevos y de marca original y no han sido remanufacturados o rehabilitados en ninguno de sus componentes o partes de conformidad con lo solicitado en estas Bases".
- u) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi





representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- v) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No. _____, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina COMISA, entregaré una muestra de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados) por cada lote que determine COMISA, sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi propuesta técnica y económica y Anexo 1 de las bases concursales, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo de mi representada (persona física o moral licitante)
- w) **Registro de contraste o logotipo o signo propio vigente:** El licitante, deberá presentar el **Registro de contraste o logotipo o signo propio vigente** expedido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía a nombre de la persona física o moral licitante fabricante, o especialista en acuñar o troquelar los bienes solicitados (original y copia).
- x) **Manifestación de Aceptación de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada "(Nombre de la persona física o moral licitante)" se compromete a dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio", asimismo cumplirá con aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del Anexo 1.





- y) **Manifestación de Aceptación de entrega de Certificados de Autenticidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada "(Nombre de la persona física o moral licitante)" en caso de resultar adjudicada, se compromete a entregar el certificado de autenticidad (emitido por un ente autorizado) del material con el que fue elaborada cada una de las medallas motivo del presente procedimiento licitatorio.
- z) **Manifestación de lugar Acuñado o Troquelado:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada realizara el acuñado, troquelado o fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio; en (indicar domicilio completo del lugar de acuñado) así mismo acepto que cualquier incumplimiento a lo antes mencionado por parte de mi representada, sea motivo de rescisión del contrato respectivo y la aplicación de las penas convencionales y/o sanciones que resulten aplicables.
- aa) **Manifestación de entrega de troqueles:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, (nombre de la persona física o moral licitante) en caso de resultar adjudicada se compromete y obliga a realizar la entrega de los troqueles utilizados en el acuñado de las medallas, a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., dentro de los cinco días hábiles previos a la terminación del contrato.
- bb) **Calendario de entregas:** El licitante deberá incluir el calendario de entregas de conformidad con lo señalado en el "**Anexo 2**"
- cc) **Catálogos y/o fichas técnicas:** El licitante deberá incluir **Catálogos y/o fichas técnicas** y/o folletos, de los bienes que oferte en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnicas de los mismos, (se deberán identificar con marca textos el número de requisición y partida correspondiente) las cuales deberán corresponder a las características que se describan en la Propuesta Técnica de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo 1** de las Bases del Procedimiento, no presentarlos de la forma señalada, será motivo de descalificación.





La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deben presentar la documentación a que se refiere el presente apartado en **original** dentro del "**SOBRE ÚNICO**", firmada por el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

- a) **Propuesta Económica:** Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional; en correspondencia con la propuesta técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **descripción clara y precisa de los bienes, que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte**, grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, **precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta**, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA MODELO Y/o NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
		No. de Req. 012/2024							
1	1	...							
2	2	...							
3	3	NO COTIZO						NO COTIZO	
		No de Req. 013/2024							
		...							
4	01	...							
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									

Además de la indicación de que:

El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en Moneda Nacional.

Importe total de la propuesta (en número y letra).

Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido





en el punto 1.13 de estas Bases.

NOTA: La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

- b) **Manifestación de Condiciones de Precio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) **Manifestación de no discriminación de precios o subsidios:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en mi propuesta económica, no se cotizan en condiciones de Prácticas Desleales de Comercio Internacional en su Modalidad de Discriminación de Precios o Subsidios.
- d) **Manifestación de no haber sido sancionado o encontrarse en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.-** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición y/o contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- e) **Manifestación de aceptación de las condiciones de pago:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) está en condiciones y acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., acepte las facturas debidamente requisitadas y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.

- f) **Manifestación de condiciones de venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (libre abordó destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.
- g) **Manifestación de condiciones de la oferta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra en condiciones de producir un total de _____ diarias a un precio de _____ sin ningún cargo adicional para **"LA CONVOCANTE"** y cumplirá con otorgar la garantía de calidad, contra todo defecto de fabricación vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, por un periodo mínimo de _____ contado a partir de su aceptación a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**.
- h) **Manifestación de Recursos de Procedencia Lícita.-** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición y/o contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante), para la fabricación y/o producción de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio y para el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, **utilizará recursos de procedencia lícita** y la empresa que represento no ha sido sancionada ni se encuentra en proceso de investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por incumplir lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.





- i) **Manifestación de Aceptación de Evaluación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa Licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, acepta que, si en la evaluación de la oferta económica se comprueba que los precios ofertados resultan ser menor al costo de producción o en exceso mayor a esta, consiento que "**LA CONVOCANTE**" deseche la propuesta por estimarla insolvente y acepto los criterios de evaluación establecidos por "**LA CONVOCANTE**" para la adjudicación o descalificación por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- j) **Manifestación de vigencia de la propuesta;** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- k) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.____**, para la adquisición de _____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- l) **Calendario de entregas:** El licitante deberá incluir el calendario de entregas de conformidad con lo señalado en el "**Anexo 2**"
- m) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado





por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No. _____, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina COMISA, entregaré una muestra de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados) por cada lote que determine COMISA, sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi propuesta técnica y económica y Anexo 1 de las bases concursales, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo de mi representada (persona física o moral licitante)

- n) **Manifestación de Aceptación de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada "(Nombre de la persona física o moral licitante)" se compromete a dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio", asimismo cumplirá con aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del Anexo 1.
- o) **Manifestación de Aceptación de entrega de Certificados de Autenticidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada "(Nombre de la persona física o moral licitante)" en caso de resultar adjudicada, se compromete a entregar el certificado de autenticidad (emitido por un ente autorizado) del material con el que fue elaborada cada una de las medallas motivo del presente procedimiento licitatorio.
- p) **Manifestación de lugar Acuñado o Troquelado:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada realizara el acuñado, troquelado o fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio; en (indicar domicilio)





complete del lugar de acuñado) así mismo acepto que cualquier incumplimiento a lo antes mencionado por parte de mi representada, sea motivo de rescisión del contrato respectivo y la aplicación de las penas convencionales y/o sanciones que resulten aplicables.

- q) **Manifestación de entrega de troqueles:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____**, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete y obligan a realizar la entrega de los troqueles utilizados en el acuñado de las medallas, a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., dentro de los cinco días hábiles previos a la terminación del contrato.
- r) **Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario "Anexo 16":** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta económica el **Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario "Anexo 16"**, (Debiendo anexar el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada).
- s) **Garantía relativa a la formalidad de las propuestas:** En el sobre que contenga la propuesta deberá incluirse **original y copia** de la garantía relativa a la formalidad de las propuestas por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al **"Anexo 7"** y a lo señalado en el punto 11.1 de estas Bases.

No se aceptarán escritos con la leyenda (según Bases), estos deberán presentarse tal y como se solicita en cada uno de los incisos anteriormente descritos.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas presentadas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases.





- b) Se verificará por parte de **"LA CONVOCANTE"**, que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa, propuesta técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta Licitación Pública Nacional.
- c) Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.
- d) La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las Bases de esta Licitación Pública Nacional será motivo de descalificación.
- e) En caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:
 - 1. El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de bienes correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
 - 2. El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el Impuesto al Valor Agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga **"LA CONVOCANTE"** al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
 - 3. El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si el licitante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la comunicación del resultado del dictamen y fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

Se evaluará que la propuesta no presente discrepancia entre la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en estas Bases que haya sido incluida en el **"SOBRE ÚNICO"**.

- f) La adjudicación de los bienes se realizará por partida completa.
- g) De conformidad con la fracción VII del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de las partidas se realizará a los licitantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas Bases y oferte el precio más bajo por partida.
- h) Si resultare que dos o más proposiciones son idóneas y solventes en igualdad de condiciones, y cotizan el mismo precio, esto es en caso de empate, se considerará, lo señalado en el apartado 6 de las Bases.
- i) Será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado o acuerde con otro u otros, elevar los precios de los bienes y/o servicios de conformidad a la fracción XX del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán el siguiente criterio para el desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

- a. Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las Bases de esta Licitación Pública Internacional.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Internacional.
- c) En caso de que el licitante que haya comprado las Bases las transfiera a otro.
- d) Si se comprueba que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- e) Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- f) Si alguno de los documentos presentados en copia fotostática, en el acto de presentación y apertura de propuestas, no corresponde al documento original presentado para cotejo, de forma tal que no permita llevar a cabo la verificación de la autenticidad del documento presentado en copia fotostática y/o la evaluación cualitativa.
- g) Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique "LA CONVOCANTE".
- h) Cuando exista discrepancia entre los documentos presentados.
- i) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

- j) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala **"LA CONVOCANTE"**.
- k) Por no apegarse a lo solicitado conforme al **"Anexo 1"** de los bienes ofertados que se integran tanto en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
- l) Si el licitante no acepta alguna de las correcciones mencionadas en el punto 5 de las presentes Bases.
- m) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica no corresponda a lo solicitado en el punto 11.1 de estas Bases.
- n) Cuando **"LA CONVOCANTE"** verifique que la póliza de fianza de formalidad de la propuesta no sea auténtica.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

En caso de que las propuestas de los licitantes que hayan sido desechadas o descalificadas en la primera etapa del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, los licitantes podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El o los contratos que se deriven del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se adjudicarán por partida completa al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y el precio más bajo a **"LA CONVOCANTE"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública Nacional.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 11.2 de estas Bases y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual.

El licitante que resulte adjudicado, perderá a favor de **"LA CONVOCANTE"** la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas





imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. En este último caso, se levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el licitante ganador, lo cual se deberá notificar. En este caso **"LA CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento del abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"**, observando las formalidades del punto 1.17 y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

"LA CONVOCANTE" podrá en cualquier momento realizar las visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones del proveedor, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la calidad y cumplimiento en la elaboración, acuñado y/o troquelación de los bienes. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11. GARANTÍAS.

11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá constituirse por los licitantes como a continuación se indica:

Salvo disposición expresa mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta económica, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido del **"Anexo 7"** de estas Bases. **"LA CONVOCANTE"** revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior conforme a lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

"LA CONVOCANTE" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito por parte de la persona física o moral licitante, a los 15 (quince) días hábiles siguientes, salvo la de aquellos licitantes a quienes se hubiere adjudicado el contrato, las que se retendrán hasta el momento en que los proveedores constituyan la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 73 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., será mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas, a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo, el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido en el **"Anexo 8"**. La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de estas Bases.

"LA CONVOCANTE" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

11.3. LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A los licitantes adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, previa solicitud por escrito por parte de la persona física o moral licitante, cuando entreguen la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito por parte de la persona física o moral licitante, transcurridos 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato será liberada y devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, una vez que haya cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la solicitud.





Para la liberación y devolución de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la autorización expresa y por escrito por parte de "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V."

12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes:

- a) El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Por causas imputables al licitante, el contrato no se suscriba en los términos previsto en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.
- b) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE" aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la entrega y/o sustitución de los bienes, calidad deficiente, o cantidad insuficiente sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, como se señala a continuación:

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en la entrega de los mismos, de acuerdo al punto 1.5 de estas Bases.

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en caso de que el proveedor no realice la sustitución de los mismos de acuerdo al punto 1.9 de estas Bases.

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor de las muestras dejadas de entregar y sustituir por cada día natural de atraso y en caso de que el proveedor no realice la sustitución de las mismas de acuerdo al punto 2.3 de estas Bases.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice y que se estipula en el punto 1.14 de las Bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene **"LA CONVOCANTE"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al proveedor, **"LA CONVOCANTE"** hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda de conformidad con el punto 1.14 y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA CONVOCANTE", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al propio proveedor.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.

Así mismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.





13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

"LA CONVOCANTE" podrá declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ningún licitante haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases no se hubieren presentado propuestas;
- c) Al realizar la evaluación cuantitativa ningún licitante cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases;
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados;
- e) "LA CONVOCANTE" podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la Licitación Pública Nacional cuando al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados para esa partida;
- f) Los precios ofertados de los bienes no sean convenientes para "LA CONVOCANTE", aún, cuando se haya agotado la etapa de mejoramiento de precios; y
- g) En el acto de presentación y apertura de propuestas, "LA CONVOCANTE" podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la Licitación Pública Nacional cuando no hubiese recibido oferta alguna, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a "LA CONVOCANTE" que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato o los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos; se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las cantidades solicitadas, características y especificaciones técnicas contenidas en el **"Anexo 1"** y a lo previsto en los puntos 1.5, 1.8 y 1.9 de estas Bases y lo ofertado por el proveedor y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3. previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el **"Anexo 1"** y **"1 Bis"**, en correspondencia con la propuesta técnica y económica y a lo previsto en los puntos 1.5, 1.8 y 1.9 de estas Bases y lo ofertado por el proveedor que resulte adjudicado, sin que se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3 previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- c) El proveedor modifique las características de los bienes objeto del contrato.
- d) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones, conforme a lo establecido en el punto 10 de estas Bases.
- e) Se detecte que está incurriendo en prácticas no éticas o ilegales contraviniendo lo manifestado en el punto 4.5 inciso r) y **"Anexo 4 y 5"** de estas Bases.
- f) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales.
- g) **"LA CONVOCANTE"** detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica.
- h) Se compruebe lo establecido en el punto 1.17 cesión de derechos, de estas Bases.
- i) Al proveedor se le suspenda o pierda sea o no temporalmente la autorización por cualquier autoridad competente para cumplir con el objeto del Contrato.





- j) El proveedor esté sujeto a cualquiera de los impedimentos descritos en el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- k) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el Contrato.
- l) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de **"LA CONVOCANTE"**.
- m) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de **"LA CONVOCANTE"**.
- n) El proveedor recabe constancia de haber entregado, los bienes a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** sin haberlo efectuado.
- o) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato.
- p) El proveedor contravenga lo estipulado en el punto 1.13 de las Bases.
- q) Por cualquier incumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato y a lo estipulado en las presentes Bases

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Para rescindir administrativamente el Contrato, **"LA CONVOCANTE"** seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

Si previo a la emisión de la resolución de la rescisión del Contrato el proveedor entrega los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional **"LA CONVOCANTE"** dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el Contrato **"LA CONVOCANTE"** establecerá con el proveedor otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

15. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"LA CONVOCANTE"** en el presente procedimiento, que contravenga las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de





que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos, podrá consultarse en el Sistema informático denominado "Consulta electrónica de recursos de inconformidad", en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en www.contraloria.cdmx.gob.mx

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la adquisición de los bienes, se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, así como en los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por si misma, por conducto de terceras personas o por conducto del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., podrá decidir que:

- El proceso de adquisición de bienes puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los bienes y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.
- Si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con el Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- El proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTAS BASES FUERON AVALADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE CONVOCÓ PARA LA REVISIÓN DE BASES

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2024

Mtra. Isaceln Isaloren Ponce
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1					
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024					
N.P	NUMERO DE PARTIDA	REQUISICIÓN / OT: CCA- 051 -2024	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
			MÍNIMO	MÁXIMO	
01	01	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, "PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX ", EJERCICIO 2024. Medallas en Plata Pura ley 999.9/1000 Tipo de material: Plata pura Ley 999.9/1000 Medidas: Diámetro: 46 mm. Espesor: 3 mm. Peso: 45 gramos. Por el frente deberá llevar impreso los años de servicio y por el reverso deberá llevar los logos, slogan y texto del Gobierno de la CDMX. Deberá entregarlas en plástico encapsulado con sellado hermético para evitar la oxidación y en estuche individual de plástico color negro con interior de terciopelo negro. Se deberán considerar 4 cambios (troqueles) Impresión 30 años de servicio Impresión 40 años de servicio Impresión 50 años de servicio Impresión 60 años de servicio El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar cambios adicionales de acuerdo a los requerimientos de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y conforme a lo que indique Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, una vez autorizado el Original Mecánico o Troquel, y dentro de los 5 días hábiles posteriores comenzará a realizar la solicitud de entrega de "Medalla" por Años de Servicio en Plata Pura Ley 999.9/1000, "PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y PREMIO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2024. Conforme a los requerimientos de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, recibida la notificación el plazo de entrega se realizará conforme al calendario de entregas establecido en el Anexo 2. CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. PODRA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO A LOS BIENES QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 BIS Y EL COSTO DE LA MUESTRA Y PRUEBA CORRERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.	600	6,000	PIEZA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

ANEXO 1					
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024					
02	02	KIT " Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX ", EJERCICIO 2024. Incluye: Placa de metal en acero inoxidable, Calibre 26, Tamaño carta, fotgrabada en bajo relieve con logos, slogan y texto del Gobierno de la CDMX, personalizadas (deberá considerarse un espacio para el nombre de cada trabajador), Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, podrá solicitar que contenga la firma de la Jefa de Gobierno. - CARPETA tamaño carta imitación piel, color dorado pantone 465 C y guinda pantone 7420 C. grabada con logos, slogan y tipografía del Gobierno de la CDMX, autorizados. Personalizada con el nombre impreso de cada trabajador o trabajadora en color dorado. Cada Kit, deberá entregarlo en bolsa de plástico sellada. Se deberán considerar 2 cambios Impresión 50 años de servicio Impresión 60 años de servicio El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar cambios adicionales de acuerdo a los requerimientos de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y conforme a lo que indique Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.	40	400	KIT

NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

LOS BIENES SERÁN REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "COMISA", MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL CUAL PODRÁ REALIZARSE LAS 24 HORAS DEL DÍA, MISMO EN EL QUE SE INDICARÁ LA CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ESTE SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

POR LO ANTERIOR EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, DE DOS PERSONAS QUE ATENDERÁN LOS REQUERIMIENTOS LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA AGOTAR EL MONTO ADJUDICADO, O CUANDO LO DETERMINE "COMISA", LO QUE OCURRA PRIMERO.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

ANEXO No. 1 BIS

MÉTODO DE PRUEBA

La convocante podrá realizar pruebas de laboratorio a los bienes que entregue el licitante que resulte adjudicado conforme a lo siguiente:

Método de selección de la muestra para aplicación de pruebas de calidad

Si así lo determina COMISA, del lote de medallas que entregue el licitante que resulte adjudicado, la convocante o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados, una medalla, para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, la cual deberá cumplir con las características ofertadas en su propuesta técnica, económica y Anexo 1 de las bases concursales. Los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

Métodos de prueba

En su caso, la prueba se realizará para la verificación de la Ley de los metales, extrayendo una porción de metal estrictamente necesaria para su prueba y consiguiente aceptación a efecto de constatar la veracidad de la información comercial de las piezas de plata ofertadas

La determinación del contenido de plata se realizará mediante el uso de Silver - Standard (Titrisol Patrón de Plata).

El cual será determinado por un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, sin cargo alguno para la convocante; por lo que los gastos de dichas pruebas y de la muestra sometida a las pruebas mencionadas correrán por cuenta y cargo del proveedor que resulte adjudicado

Se acepta el lote si los **resultados de las determinaciones de la Ley mínima efectuados**, cumplen con la especificación establecida por la Norma Oficial Mexicana "NOM-033/1-SE-2020 Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio" y con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas por el licitante; el lote se rechaza si uno o más de los resultados citados no cumple con la especificación de la Ley de los metales correspondiente o las características técnicas solicitadas.





ANEXO No. 2
CALENDARIO DE ENTREGAS 2024

"MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024.

ANEXO NO. 2 CALENDARIO DE ENTREGAS DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDM EJERCICIO 2024"		
Los bienes deberán ser entregados conforme se describe en el siguiente cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a los requerimientos de COMISA.		
N.P	CANTIDAD SOLICITADA POR COMISA (en piezas)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD
1	DE 1 A 10	TRES DÍAS HÁBILES
2	DE 11 A 30	CINCO DÍAS HÁBILES
3	DE 31 A 50	SIETE DÍAS HÁBILES
4	DE 51 A 100	OCHO DÍAS HÁBILES
5	DE 101 A 200	DIEZ DÍAS HÁBILES
6	DE 201 A 500	CATORCE DÍAS HÁBILES
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V, UNA VEZ AUTORIZADO EL ORIGINAL MECÁNICO O TROQUEL, Y DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES COMENZARÁ A REALIZAR LA SOLICITUD DE ENTREGA DE "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDM Ejercicio 2024" CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LOS PLAZOS DE ENTREGA CORRERÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LISTADOS REALIZADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO		

ANEXO NO. 2 CALENDARIO DE ENTREGAS DE "KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"		
Los bienes deberán ser entregados conforme se describe en el siguiente cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a los requerimientos de COMISA.		
N.P	CANTIDAD SOLICITADA POR COMISA (en KITS)	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD
1	DE 1 A 10	TRES DÍAS HÁBILES
2	DE 11 A 30	CINCO DÍAS HÁBILES
3	DE 31 A 50	SIETE DÍAS HÁBILES
4	DE 51 A 100	OCHO DÍAS HÁBILES
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V, UNA VEZ AUTORIZADO EL ORIGINAL MECÁNICO Y DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES COMENZARÁ A REALIZAR LA SOLICITUD DE ENTREGA DE "KIT " PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024" LOS PLAZOS DE ENTREGA CORRERÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LOS TRABAJADORES, REALIZADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.		

EL INCUMPLIMIENTO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS U OFERTADAS POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
LAS ENTREGAS DEBERÁN PROGRAMARSE DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LAS FECHAS INDICADAS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS 2024 "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024, HASTA COMPLETAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITATORIO.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los Licitantes)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 3"

DATOS GENERALES DEL LICITANTE

"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

(Nombre del representante legal que firma la propuesta) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: _____ (persona física o moral Licitante),

Licitación Pública Nacional: No. COMISA-LPN-_____-2024

Para la adquisición de: _____

NOMBRE DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO FISCAL

CALLE Y NUMERO: _____

COLONIA: _____

ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

NACIONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE _____

TELÉFONOS: _____

EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PERSONAS FÍSICAS

No. DEL ACTA DE NACIMIENTO: _____

FECHA: _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: _____

PERSONAS MORALES

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA: _____

No.- DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO _____

FECHA: _____

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

APELLIDO PATERNO: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE(S) _____





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (Actividad preponderante en caso de personas físicas):			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
No. DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		FECHA DE EXPEDICIÓN
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL :			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE			
Tipo de documento (INE, IFE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)	No.	Expedido por	vigencia
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:		FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:			
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO No. _____ DE FECHA _____			

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables y la documentación presentada por éstas, se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "LA CONVOCANTE" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 4"

**CONDICIONES GENERALES DE ACEPTACIÓN DE BASES
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-____-2024**

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2024.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- No nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Es de nuestro interés participar en el presente procedimiento y que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- Tendremos la calidad de patrón, de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de las Bases.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.17 de estas Bases
- Se conoce y acepta el contenido de las Bases y sus **ANEXOS**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-002-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY
999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN
EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO
Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 5"

**CONDICIONES GENERALES PROPUESTA TÉCNICA
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-____-2024**

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2024.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Aceptamos las condiciones lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de las Bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en los puntos 1.6. de las Bases.
- En caso de resultar adjudicado, tendremos bajo nuestro cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1.6 y 1.9 de las Bases.
- Los bienes que ofertamos son producidos en XXXXXXXXXX y cuentan con un XX% (XXXXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las Bases.
- Los bienes son nuevos y estarán garantizados por un periodo mínimo de _____, contados a partir de la recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.8 de estas Bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.9 de estas Bases.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
LICITANTE)**

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 6"

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019, y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.													
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)													
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:		No.- COMISA-LPN-__-2024		PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"									
ATENCIÓN: LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO Directora General								FECHA:					
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE										R.F.C			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL								Documento con el que acredita su personalidad					
Documento con el que acredita el Poder de representación													
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.													
No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	
						DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
		REQUISICIÓN / OT:											
1	2												
2	4												
		REQUISICIÓN / OT											



Secretaría de Administración y Finanzas,
 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 Dirección General
 Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
 General Victoriano Zepeda No. 22
 Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
 www.comisa.cdmx.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
(SUBASTA DESCENDENTE)

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: No.- COMISA-LPN-__-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2024"

ATENCIÓN: LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO
Directora General

FECHA:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE

R.F.C

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento con el que acredita su personalidad

Documento con el que acredita el Poder de representación

DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.

No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA. ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	
						DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
3	1												
4	2												
5	3												
		REQUISICIÓN / OT:											
6	1												

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"ANEXO 7"

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ **(importe con número y letra)** en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa licitante), con R.F.C. (de la empresa licitante)** y domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del licitante y en su caso, domicilio para oír y recibir notificaciones en la CDMX)** el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, de fecha _____ de _____ de 2024, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, relativa a la adquisición de _____ cuyas características y cantidades se especifican en las Bases de la Licitación Pública Internacional.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Lineamientos y disposiciones legales que resulten aplicables **(la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)** pagará en términos de la Ley antes citada.- Fin de texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 08"

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"A favor de: Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C.V.

(Institución nacional afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue conferida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(importe con número y letra y sin incluir I.V.A.) en moneda nacional, a favor de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, para garantizar por (nombre del proveedor o prestador de servicio), con R.F.C. (de la empresa licitante) y domicilio fiscal en (domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicio y, en su caso, domicilio para oír y recibir notificaciones en la CDMX); el fiel y exacto cumplimiento del Contrato (pedido o tipo) número _____ de fecha _____ de _____ de 2024, relativo a (objeto del contrato) de conformidad con las características, especificaciones, términos, cantidades, montos y plazos descritos en el contrato de referencia, que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, y por la otra (nombre del proveedor o prestador de servicio).

La fianza garantiza la total entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios materia del contrato (pedido o tipo) número _____.

En caso que (nombre del proveedor o prestador de servicio) no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, (nombre de la afianzadora) acepta que esta fianza se prorrogue hasta por (plazo con letra) (plazo con número) (plazo en días, meses o años) posterior al término de la vigencia del contrato (pedido o tipo) número _____, para responder de los defectos de fabricación, vicios ocultos o daños por accidente en su traslado y/o entrega en (lugar determinado en el contrato) o el lugar que ésta (COMISA) designe, así como por deficiencias en las características y especificaciones de calidad de los bienes y/o para responder de los defectos y/o deficiencias en las características y especificaciones de calidad de los servicios que incluye la adquisición contratada y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido (nombre del proveedor o prestador de servicio).

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato y éste realice previa solicitud por escrito a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., y ésta otorgue su autorización expresa y por escrito.

(nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

(nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora (nombre de la afianzadora) pagará en términos de la Ley antes citada. - fin del texto."

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 09"

"Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento"

Ciudad de México, a de de 2024

Licitación Pública Nacional No. _____

**Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(COMISA)
P R E S E N T E**

El que suscribe (**Nombre del Representante Legal de la Persona Física o Moral licitante**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (**Razón Social de la Persona Física o Moral licitante**), no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente

Representante Legal
(**Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Física o Moral licitante**)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 10"

"Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses"

Ciudad de México, a de de 2024

Licitación Pública Nacional No. _____

Para la adquisición de _____

**Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
P R E S E N T E**

Nombre y cargo de las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuenta con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trate, incluyendo a los superiores jerárquicos que tienen atribuciones aun y cuando no participen:

NOMBRE	CARGO
Lic. Rosalba Aragón Peredo	Directora General
Mtra. Isaceln Isaloren Ponce	Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento
C. Sonia Delgado Miranda	Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza	Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes
C. Francisco Zamora Gallardo	Subjefe de la Unidad Departamental de Almacenes
C. Miguel Ángel López Pérez.	Subjefe de Comercialización
L.C. Jesús Guadalupe Vergara Tapia	Subjefe de Adquisiciones

El que suscribe (**Nombre del Representante Legal de la Persona Física o Moral licitante**), a nombre de mi representada, (**Razón Social de persona física o moral licitante**), para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., antes señaladas.

Atentamente

Representante Legal

(**Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Física o Moral licitante**)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 11"

Propuesta Técnica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Procedimiento de Licitación Pública No.
2024

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2024
No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

Ejemplo:

Requisición No: /2024								
No. PROGRESIVO	No de Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ¹ .	Cantidad	Unidad	Modelo o número de parte	Marca	Grado de Integración nacional (%)	País de origen
1	1							
2	2							
3	...							

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y la presentación de los documentos solicitados en el punto **4.6 Propuesta técnica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral licitante

***** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: No cotizo.**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

(Se solicita que la propuesta Técnica sea presentada en archivo electrónico en formato Excel en cualquiera de sus versiones para PC, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento)

1 Información adicional: se entenderá por información adicional los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que, contengan las características técnico operativas de los bienes o servicios.



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 12"

Propuesta Económica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No. _____ 2024

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2024

No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

En correspondencia con la propuesta técnica:
Ejemplo:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Modelo o número de parte	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$ Moneda nacional	IMPORTE \$ Moneda nacional
		No. de Req. 012/2024								
1	1	...								
2	2	...								
3	3	NO COTIZO								
		No de Req. 013/2024								
4	01	...								
5	02	...								
Subtotal de la oferta										
16% I.V.A.:										
Total de la oferta:										

El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, deberá calcularse sobre el subtotal de la misma, el cual resulta de la suma de las requisiciones ofertadas.

A) **Nota:** los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y presentar los documentos solicitados en el punto "4.7" **propuesta económica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

*** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: **No cotizo**.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.)

(Se solicita que la propuesta económica sea presentada en archivo electrónico en formato Excel en cualquiera de sus versiones para PC, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 13"

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a "asunto" lo siguiente:

ASUNTO: DUDAS COMISA-LPN- /2024, LICITANTE

Los cuestionamientos por escrito, que presenten los licitantes, deberán realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha

Nombre, denominación o razón social del licitante

R.F.C. de la persona física o moral licitante

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, Alcaldía o municipio, entidad)

Teléfono

Correo electrónico

Datos generales del procedimiento

PREGUNTA No.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA.
1		
2		
3		
...		

Nº: Número consecutivo

Referencia: Punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: Duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Se solicita que el asistente a la Junta de Aclaración de Bases, presente en dispositivo de almacenamiento, con carácter devolutivo (USB, CD) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito, con la finalidad de agilizar el evento y simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 14"**Formato de Domicilio Fiscal y Comercial**

El presente formato deberá realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No.
2024

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____ **/2024**

Nombre, denominación o razón social del licitante	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Representante Legal	

Domicilio Fiscal	
Calle y número	
El domicilio fiscal se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
País	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

El domicilio Fiscal es igual que el Comercial

SI

NO

Domicilio Comercial	
Calle y número	
El domicilio comercial se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
País	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Domicilio de la(s) Planta(s) de Producción	
Calle y número	
El domicilio de la(s) Planta(s) se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

País	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

Adicionalmente, el Participante Deberá relacionar el domicilio de todos los inmuebles con que cuente para la fabricación, empaque, embalaje, almacenaje, distribución y entrega de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública. (No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 15"**(Obligaciones Fiscales)**

Los licitantes interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2024

**Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
PRESENTE**

Licitación Pública Nacional. No ____ / ____ -2024, para la adquisición o contratación de
"_____".

En cumplimiento a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y de acuerdo a la normatividad vigente, el que suscribe _____ con carácter de representante legal de (Nombre o denominación social de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en la ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones conforme se indica en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
la caución de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los Ejercicios y las Contribuciones Dictaminadas son las siguientes: _____, asimismo manifiesto que el Dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal		

ATENTAMENTE.

Razón Social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS:

1. ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.
2. DE NO APLICARLE DICHOS REQUISITOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES TAL REQUISITO NO LES APLICA DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. ORIGINAL Y COPIA, (NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN-002-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX", EJERCICIO 2024.

"ANEXO 16"

"Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario"

Ciudad de México, a _____

**CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y
ABASTECIMIENTO.
PRESENTE**

Por la presente, me permito informar a usted los datos bancarios para transferencia bancaria electrónica:

Razón Social:	
Nombre Comercial:	
Giro de la Empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única del Registro de Población (en caso de persona física)	
Domicilio Fiscal (Calle, Número, Colonia, Código Postal, Ciudad, Alcaldía y/o Municipio, estado y país):	
Número Telefónico:	
Número de Fax:	
Correo Electrónico:	
Página Web:	
Banco:	
Sucursal Bancaria:	
Nombre del titular: (como aparece en su contrato con el banco)	
Número de Cuenta Bancaria:	
Tipo de Cuenta:	
País de la Cuenta Bancaria:	
Cuenta CLABE:	
Clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos	
Beneficiario:	

Asimismo, adjunto: el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Nombre del titular: como aparece en su contrato con el banco. Numero de sucursal: solo si aplica para su banco

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante.

